



**Enfoque Estratégico  
para la Gestión de  
Productos Químicos  
a Nivel Internacional**

Distr.: General  
17 de diciembre de 2008

Español  
Original: Inglés

---

**Conferencia Internacional sobre gestión  
de los productos químicos  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009  
Tema 7 del programa provisional\***  
**Lugar y fecha del tercer período de sesiones de la Conferencia**

## **Programación de los períodos de sesiones de la Conferencia**

### **Nota de la secretaría**

1. En el párrafo 25 de la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional se dispone que “cuando sea menester, las reuniones de la Conferencia se celebrarán inmediatamente después de las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes a fin de aumentar las sinergias y eficiencia económica y promover el carácter multisectorial del Enfoque Estratégico. Las reuniones de la Conferencia se celebrarán en 2009, 2012, 2015 y 2020, a menos que la propia Conferencia decida otra cosa”.
2. El primer período de sesiones de la Conferencia se celebró en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), del 4 al 6 de febrero de 2006, inmediatamente después del noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. El segundo período de sesiones de la Conferencia se está celebrando en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009, inmediatamente después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el 62º período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud.
3. Como se indica *supra*, se prevé celebrar el tercer período de sesiones de la Conferencia en 2012. Las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales potencialmente pertinentes y las reuniones de otros foros que se celebrarán en 2012 probablemente incluyan las siguientes:
  - a) El 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Nueva York, mayo de 2012;
  - b) La 101ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, junio de 2012;
  - c) La reunión ministerial anual del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, mayo o junio de 2012;
  - d) El período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York o Ginebra, mediados de 2012;

---

\* SAICM/ICCM.2/1.

e) El 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, lugar por decidir, febrero de 2012;

f) El período de sesiones anual de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Ginebra;

g) La reunión anual de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial, Washington u otro lugar.

4. En 2012 no se tienen previsto celebrar reuniones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ni de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional ni en el Convenio de Estocolmo.

5. Al examinar el lugar y las fechas de su tercer período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos tal vez desee tener en cuenta:

a) Toda propuesta de una organización intergubernamental que figura en el párrafo 3 *supra* o de otra organización intergubernamental pertinente, de programar el tercer período de sesiones de la Conferencia inmediatamente después de la reunión del órgano rector de la organización en 2012;

b) La rotación entre los diversos sectores que guardan relación con el Enfoque Estratégico;

c) La rotación geográfica, habida cuenta de las limitaciones para ello, en vista de que los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales más pertinentes se reúnen en el lugar de sus sedes en Europa occidental o en Nueva York y que tal vez aún no hayan establecido otros lugares fuera de éstos para 2012.

6. En caso de que ninguna organización intergubernamental esté en condiciones de expresar interés en que el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos se celebre inmediatamente después de una reunión del órgano rector de la organización, tal vez la Conferencia desee acordar un proceso con posterioridad a la celebración del período de sesiones en curso para establecer el lugar y las fechas de su tercer período de sesiones. Esto podría suponer un llamamiento a la presentación de propuestas antes de una fecha determinada, la designación de la sede de la secretaría del Enfoque Estratégico, Ginebra, como sede por defecto en caso de que no se formulen propuestas alternativas, y la delegación de atribuciones a la Mesa de la Conferencia para que adopte una decisión.

---